

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2015-13297** *Aprobación y exposición pública del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Pleno de este Ayuntamiento, por Acuerdo de 26 de noviembre de 2015, ha aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana por Acuerdo del Pleno, junto con el pertinente documento ambiental (Informe de Sostenibilidad Ambiental con su documento de síntesis y documento de afección a espacios naturales) como parte integrante del mismo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, estos documentos se someten a exposición al público así como los informes evacuados, incluido el de Impacto Territorial y los documentos emitidos por el Equipo Redactor por plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación o demolición en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente por plazo de 1 año. Las áreas afectadas son las determinadas en el plano adjunto.

Ampuero, 26 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

VIERNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 233

ANEXO: ÁREAS DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS



2015/13297

CVE-2015-13297